

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA	LABORATORIO DE FÍSICA
Bellavista, 26 de marzo del 2018	LABORATORIO DE LACTOS Y FABRICACIÓN
Señor:	LABORATORIO DE RECURSOS PESQUEROS
LABORATORIOS DE CHUCUITO	LABORATORIO DE LIPOLÍ
Presente	

Con fecha veintiséis de marzo se ha expedido la siguiente resolución.
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 039-2018-D-FIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto, el Oficio N° 001-2018 -DAIP-DAIA-FIPA, recibido el 12 de marzo del 2018, a través del cual los Directores de los departamentos académicos de la FIPA, solicitan la modificación de la propuesta donde se designaron a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el período 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N°44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante Resolución Decanal N° 084-2017-DFIPA se designó a los Coordinadores de Laboratorio desde el 03 de abril hasta el 31 de julio del 2017, luego se emitió Resolución Decanal N° 130-2017-CFIPA de fecha 08 de agosto del 2017, de ampliación designándose a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2017;

Que, mediante el documento del visto el Director del departamento académico de Ingeniería Pesquera y el Director del departamento académico de Ingeniería de Alimentos, conjuntamente, hacen la propuesta de designación de Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el período 2018.

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

- MODIFICAR**, a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, por los semestres académicos 2018-A y 2018-B, tal como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LABORATORIO

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR, ERASMO ENRIQUE
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Ing. QUESQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO
LABORATORIO DE ACUICULTURA	Msc. MARILUZ FERNÁNDEZ, ARNULFO ANTONIO
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES
LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	Ing. MARCELO LUIS, MARY PORFIRIA
LABORATORIO DE ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	Mg. LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN

LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Mg. BAILON NEIRA, RODOLFO CÉSAR
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	Ing. GARCÍA MERINO, ARTURO MARIANO
LABORATORIOS DE FÍSICA	Lic. AGUILAR CASTRO, GUILLERMO SANTIAGO
LABORATORIO DE LÁCTEOS Y PANIFICACIÓN	Ing. LANCHO RUIZ, ANA CELINA
LABORATORIO DE RECURSOS PESQUEROS	Ing. GUEVARA PEREZ RAMIRO
LABORATORIO DE LIPOU	Dra. BERROCAL MARTÍNEZ ISABEL JESÚS

2. **DISPONER**, que al término de su gestión los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
3. **DEJAR**, Sin efecto la Resolución de Decano N° 021-2018-DFIPA
4. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA – Decana de FIPA

Fdo. Bgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

[Handwritten Signature]

Bgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

COORDINADORES DE LABORATORIO

PROFESOR	ÁREA ACADÉMICA
Bgo. BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	LABORATORIO DE BIOLOGÍA
Ing. GUEZGUBEN FERNÁNDEZ ROBERTO ORLANDO	LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA
Msc. MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO	LABORATORIO DE ACUICULTURA
Ing. HUANAY HERBERA TRINIDAD MECEDES	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA
Ing. MARCELO LUIS MARY-FORRERA	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL
Mg. LEÓN CRUMBIAUCA ESTEVINA CARMEN	LABORATORIO DE ORGÁNICA Y BIQUÍMICA